



VERSIÓN PÚBLICA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 84/ SOLICITUD DE INF. 82-2019 / 10-06-2019 / RESP. 20-06-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con quince minutos del día veinte de junio de dos mil diecinueve -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha diez de junio de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 82-2019, de parte de [REDACTED], quien actuando en calidad de estudiante de la Universidad de El Salvador, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: - **Nómina de establecimientos autorizados para funcionar en El Paseo El Carmen y tasa o impuestos que éstos pagan.** - **Antecedentes del Paseo El Carmen desde sus inicios hasta la actualidad.** - **Documentos creados con base en información turística del Paseo El Carmen (2018-2019).** - **Número promedio de visitantes semanal, mensual y/o anual del año 2018 (visitantes en El Paseo El Carmen).** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Instituto Municipal Tecleño del Turismo y Cultura (IMTECU); y revisión exhaustiva de los documentos físicos y digitales que se resguardan en la UAIP, los cuales han sido previamente disponibles al público como parte de la gestión de una solicitud anterior; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA.-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitido por IAIP; y el Art. 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: Conceder la información solicitada: a) Documento en digital de nómina de **establecimientos registrados ubicados sobre El Paseo El Carmen de Santa Tecla, en el cual se detalla nombre, dirección e impuesto mensual a pagar.** b) Documento en digital sobre **antecedentes del Paseo El Carmen desde sus inicios hasta la actualidad.** c) Referente al requerimiento de **documentos creados con base en información turística del Paseo El Carmen (2018-2019)**, al respecto se informa que se cuenta con **información turística general del municipio de Santa Tecla**, de lo cual se proporcionan documentos en digital para que seleccione lo relacionado al turismo del **Paseo El Carmen.** d) Con respecto al **Número promedio de visitantes en El Paseo El Carmen**, se informa que según se refleja en la memoria de labores de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2018 al 31 de abril del 2019 se cuenta con un promedio aproximado de **200.000 visitantes** que se acercan para participar de las diferentes actividades que llevan a cabo; no se cuenta con registro de datos semanal ni mensual. b) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----



IV. NOTIFÍQUESE, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN